

S.^{ca} & Just.^a y M. J. Ayuntamiento

D. Joaquín Espinosa Médico aprobado por
el R. Proto-medico, establecido en esta Capital,
Fidular del Hospital, y de varias Comunidades Re-
ligiosas, atentam.^{te} Expone à V.S. que con motivo
de haverle curado en continuados años repetidas
enfermedades de una misma clase, libre ya de
ella ha determinado mudar de clima, y por esta
razon, savor de que V.S. busque Medicos para su
Muestra Verindario, deseando colocarse à vivirle
en esta clase.

Sup.^{ca} à V.S. se sirva admitirlo para defecto,
previos los necesarios Informes, y establecim.^{to} de
Reglas con que se haya de verificar su contrata.
Por cuya gra. pedia à su Divina Mag.^d por-
pene à V.S. por dilatados años. Mexico 7 Abril
24 de 1789.

Joaquín Espinosa